



musiversal
accesibilidad e inclusión reales

Código ético y de conducta



ÍNDICE

1. NUESTRO COMPROMISO	3
2. VALORES FUNDAMENTALES	4
3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	4
➤ Inclusión, accesibilidad e igualdad	4
➤ Integridad y conducta responsable	5
➤ Transparencia y buen gobierno	5
➤ Participación y corresponsabilidad	6
➤ Sostenibilidad y compromiso con el entorno	6
➤ Conflictos de interés	6
➤ Protección de datos y confidencialidad	6
4. DESARROLLO DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS	7
5. ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
6. DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO	8
7. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	8
8. COMPROMISO FINAL	8

CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO

1. NUESTRO COMPROMISO

La Asociación Musiversal es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja para impulsar una cultura verdaderamente accesible, inclusiva y participativa. A través de la actuación de las personas que forman parte de la entidad o colaboran con ella, Musiversal quiere proyectar de manera coherente los valores que inspiran su actividad y su forma de relacionarse con la sociedad.

Este Código Ético y de Buen Gobierno tiene como finalidad establecer el marco general de conducta de la entidad, sirviendo como guía para la toma de decisiones, el desarrollo de proyectos y las relaciones con personas usuarias, profesionales, entidades colaboradoras y cualquier tercero vinculado a la actividad de Musiversal.

La entidad asume como propios los valores de la accesibilidad universal, la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la integridad, la transparencia, el respeto a la diversidad y la mejora continua. Estos principios deben orientar no solo la ejecución de las actividades, sino también la forma en que se organiza internamente la entidad y se construyen sus relaciones externas.

Todas las personas vinculadas a Musiversal se comprometen a actuar conforme a este Código, tanto por acción como por omisión, velando por el buen nombre de la entidad y rechazando cualquier conducta, práctica o actuación que contradiga sus valores o pueda dañar su integridad y credibilidad.

2. VALORES FUNDAMENTALES

La actuación de Musiversal se fundamenta en una serie de valores que constituyen la base de su identidad y de su actividad:

- **Accesibilidad universal**, entendida como un principio esencial para garantizar la participación plena de todas las personas.
- **Inclusión social**, promoviendo la presencia activa de las personas con discapacidad en la vida cultural y comunitaria.
- **Igualdad de oportunidades**, evitando cualquier discriminación y favoreciendo entornos equitativos.
- **Respeto a la diversidad**, reconociendo el valor de las diferencias y promoviendo una convivencia basada en la dignidad.
- **Integridad y responsabilidad**, actuando con honestidad, rigor y coherencia.
- **Transparencia**, como base de la confianza y la buena gestión.
- **Mejora continua**, impulsando el aprendizaje, la evaluación y la revisión constante de las prácticas de la entidad.

3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

➤ **Inclusión, accesibilidad e igualdad**

Musiversal promueve la participación plena de todas las personas en la vida cultural, especialmente de aquellas que encuentran barreras por razón de discapacidad u otras situaciones de vulnerabilidad. La entidad trabaja para que la accesibilidad no se entienda como una medida puntual, sino como un principio transversal presente en la planificación, ejecución y evaluación de sus actuaciones.

Asimismo, la entidad garantiza la igualdad de trato y de oportunidades, rechazando cualquier forma de discriminación por razón de género, discapacidad, origen, edad, orientación sexual, identidad de género, religión o cualquier otra condición personal o social. Musiversal impulsará entornos seguros, respetuosos e inclusivos en todas sus actividades.

■ **Integridad y conducta responsable**

Todas las personas vinculadas a Musiversal deberán actuar con honestidad, buena fe, responsabilidad y respeto. La entidad promoverá una conducta ética en el desempeño de todas sus funciones, evitando comportamientos que puedan perjudicar a las personas destinatarias, al equipo, a las entidades colaboradoras o a la propia organización.

La actividad de Musiversal deberá desarrollarse siempre desde el compromiso con la legalidad, con la calidad profesional y con el respeto a la dignidad de todas las personas.

■ **Transparencia y buen gobierno**

Musiversal desarrollará su actividad con criterios de claridad, responsabilidad y coherencia. La entidad se compromete a gestionar sus recursos de forma ordenada, a mantener una estructura de funcionamiento comprensible y a facilitar información relevante sobre su misión, actividades y líneas de actuación.

La transparencia no se concibe únicamente como una obligación formal, sino como una práctica vinculada a la confianza, la rendición de cuentas y la mejora de la calidad organizativa.

■ Participación y corresponsabilidad

La entidad promoverá la participación activa de las personas en su funcionamiento y en el desarrollo de sus actividades, favoreciendo la escucha, la colaboración y la construcción compartida de propuestas. Musiversal entiende que una organización comprometida con la inclusión debe generar espacios reales de participación y corresponsabilidad, especialmente para las personas directamente implicadas en sus actuaciones.

■ Sostenibilidad y compromiso con el entorno

Musiversal orientará su actividad a generar un impacto positivo y duradero en la comunidad, promoviendo modelos de trabajo sostenibles desde el punto de vista social, organizativo y, en la medida de lo posible, ambiental. La entidad impulsará prácticas responsables en el uso de recursos y fomentará la continuidad y mejora de sus acciones en el tiempo.

■ Conflictos de interés

Las personas vinculadas a Musiversal actuarán con objetividad y lealtad hacia la entidad, evitando situaciones en las que intereses personales, profesionales o económicos puedan interferir en el cumplimiento de sus funciones. Cualquier posible conflicto de interés deberá gestionarse con responsabilidad y transparencia.

■ Protección de datos y confidencialidad

Musiversal garantiza el tratamiento adecuado, seguro y confidencial de la información y de los datos personales a los que tenga acceso en el desarrollo de su actividad. La entidad adoptará las medidas necesarias para proteger dicha información y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.

4. DESARROLLO DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS

Los principios recogidos en este Código se desarrollan y concretan a través de las políticas específicas de la entidad, entre ellas la **Política de Igualdad**, la **Política de Sostenibilidad**, la **Política de Transparencia y Buenas Prácticas** y, en su caso, otros documentos internos que resulten de aplicación.

Estas políticas estarán disponibles para su consulta y forman parte del marco de funcionamiento y compromiso institucional de Musiversal.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código será de aplicación a todas las personas que formen parte de la Asociación Musiversal o mantengan una vinculación con ella en el desarrollo de su actividad, incluyendo:

- ▣ órganos de gobierno;
- ▣ personas trabajadoras y colaboradoras;
- ▣ voluntariado;
- ▣ profesionales externos;
- ▣ entidades y terceros vinculados a proyectos o actuaciones de la asociación.

La entidad promoverá que todas estas personas conozcan el contenido del presente Código y actúen de acuerdo con sus principios.

6. DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO

Musiversal garantizará la difusión de este Código a través de sus canales internos y externos, promoviendo su conocimiento entre las personas vinculadas a la entidad y facilitando su consulta pública cuando proceda.

El cumplimiento de este Código forma parte del compromiso ético de la organización. La entidad velará por su aplicación práctica y por la corrección de aquellas conductas que pudieran apartarse de sus principios.

7. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Este Código será revisado periódicamente para asegurar su adecuación a la evolución de la entidad, a los cambios normativos y a las nuevas necesidades que puedan surgir en el desarrollo de su actividad. Musiversal promoverá una actitud de mejora continua, entendiendo este documento como una herramienta viva al servicio de una organización más coherente, responsable y sólida.

8. COMPROMISO FINAL

A través de este Código Ético y de Buen Gobierno, Musiversal reafirma su compromiso con una cultura accesible, inclusiva y transformadora, y con una forma de actuar basada en el respeto, la equidad, la participación y la responsabilidad.